

Proceso Ordinario N. 110013105029201900118-00

INFORME SECRETARIAL.- 19 de octubre de 2021, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del Honorable Tribunal CONFIRMANDO la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación procede a liquidar las costas del proceso así:

**LIQUIDACIÓN COSTAS**

**SEGUNDA INSTANCIA**

Agencias en Derecho Porvenir (fol. 173)..... \$908.526,00

Otros..... ----0---

TOTAL: ..... \$908.526,00

SON: NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., nueve (09) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

**OBEDEZCASE Y CUMPLASE** lo resuelto por el superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 11 de diciembre de 2019.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La juez,

  
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N°. 196

Hoy, 10 de noviembre de 2021

  
CILIA YANETH ALBA AGUDELO  
Secretaria